

SERVICIOS EN RED

CURSO 2011 - 2012

• **CONTENIDOS**

- T0 – Direccionamiento redes.
- T1 – Servicio de nombres de dominio (DNS).
- T2 – Servicio DHCP.
- T3 – Servicio HTTP.
- T4 – Servicio FTP.
- T5 – Servicio de correo electrónico.
- T6 – Interconexión de redes privadas con redes públicas.
- T7 – Redes inalámbricas.
- (T8 – Servicio de voz sobre VoIP)

• **METODOLOGÍA**

- Cada unidad didáctica será explicada por el profesor siguiendo los contenidos del libro, ampliando y actualizando los conceptos que se considere vía Internet u otras fuentes externas.
- Los alumnos realizarán los ejercicios del libro y otros posibles de ampliación, que se entregarán al profesor y se corregirán en común para reforzar las dudas surgidas durante la realización de los mismos.
- En los temas que lo requieran se realizarán prácticas en el taller con material informático destinado a tal fin.

• **RECURSOS**

Ordenador con conexión a Internet para la búsqueda de información de ejercicios teóricos, así como el software necesario para la configuración de los servicios estudiados.

• **MATERIAL**

Libro “Servicios en red” – McGraw – Hill y cuaderno del alumno.

• **CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- Se realizará una prueba escrita por cada unidad didáctica (en algún caso se incluirán 2 unidades en un mismo examen).
- En función de la naturaleza del tema tratado, se evaluarán los trabajos prácticos desarrollados sobre equipos informáticos destinados a tal fin.
- En cada unidad se valorarán además de los conceptos correspondientes, los procedimientos, las actitudes y destrezas desarrolladas, la capacidad de investigación, así como la asistencia a las clases.

• **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Se realizará una prueba escrita por cada unidad didáctica (en algún caso se incluirán 2 unidades en un mismo examen).
- En función de la naturaleza del tema tratado, se evaluarán los trabajos prácticos desarrollados sobre equipos informáticos destinados a tal fin.
- En cada unidad se valorarán además de los conceptos correspondientes, los procedimientos, las actitudes y destrezas desarrolladas, la capacidad de investigación, así como la asistencia a las clases.
- La nota media se obtendrá siempre y cuando cada práctica, prueba o trabajo haya superado un mínimo de 4, considerando la evaluación aprobada con un mínimo de 5.
- La nota global dependerá en un 90% de los conceptos evaluados y en un 10% de la actitud y asistencia a clase.

- La nota de los conceptos dependerá de las pruebas escritas así como de los ejercicios escritos, prácticos y otras actividades orales desarrolladas en clase.
- La nota de actitud y asistencia se tendrá en cuenta siempre que las faltas de asistencia no superen el 15% de las sesiones en total (el alumno tiene la obligación de asistir a un 85% de las clases por ley), y dependerá de la atención, interés, participación y comportamiento en clase, así como de la realización de las actividades propuestas. Tales conceptos serán evaluados con “+” ó “-“, de forma que podrán compensarse entre ellos. El número de faltas de asistencia (se entiende no justificadas) contarán como “-“. Tras el recuento final cada negativo restará un punto sobre 10 a la nota de actitud.
- Si el profesor considera excesivo el número de faltas de asistencia podrá reservarse el derecho del alumno al examen.
- La nota de la evaluación será numérica sin decimales, los cuales se guardarán para obtener la media final, dejando a decisión del profesor de la asignatura su redondeo al alza o a la baja, según la trayectoria del alumno durante el curso. Los criterios de redondeo se basarán en la asistencia y comportamiento en clase, motivación e interés.
- Si el alumno falta a un examen, perderá esa convocatoria y realizará el examen en la recuperación, salvo que se ponga en contacto con el colegio ese mismo día y justifique la falta de asistencia.

• CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- Se realiza un examen de recuperación por cada evaluación, con posibilidad de optar a recuperar sólo ciertos temas de la evaluación en el caso de ser muy dispares entre sí y haber superado alguno de ellos (según decisión del profesor).
- En marzo habrá una recuperación global o parcial en función de la situación del alumno (a criterio del profesor, que decidirá según el número de evaluaciones pendientes).
- Como norma general, si tras las recuperaciones de marzo el alumno no supera alguna unidad, tendrá que recuperar toda la materia en junio. Caso de alumnos con buena actitud y alguna unidad pendiente, queda a criterio del profesor respetar la nota de las unidades superadas para junio.
- La nota correspondiente a la recuperación no superará el 5, excepto en el caso de ser el primer examen realizado por el alumno (tras la pertinente justificación), y aparecerá en la evaluación posterior a la suspendida.
- La nota de la recuperación aparecerá en la evaluación siguiente.